

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2019-01159- 00
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
DEMANDADA: ANDREA VIVIANA PULIDO BERNAL
Ejecutivo Efectividad de la Garantía Real.

Como quiera que no se presentó objeción al avalúo presentado por la parte demandante, visible a folio 192 del presente cuaderno, el Despacho le imparte su aprobación en la suma de \$ 89.172.000,00 M/CTE.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario